

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

RES. H. N° 1312/25

SALTA, 26 AGO 2025

Expte. N° 4159/24

VISTO:

La presentación efectuada por María Ana Marrupe Pereyra, relativa a su inscripción en el Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura;

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. H.N° 488/24 y 0983/25 se le otorgó plazo para la regularización de presentación de documentación relativa a su Diploma de grado definitivo;

Que la Prof. María Ana Marrupe Pereyra presentó la documentación requerida, en el marco de lo dispuesto por las normas mencionadas;

Que las actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección de la carrera quien sugiere tramitar la admisión definitiva dado que ha cumplimentado en tiempo y forma con la presentación de la documentación adeudada;

Que por su parte la Secretaría de Investigación y de Posgrado acuerda con la sugerencia realizada por la carrera;

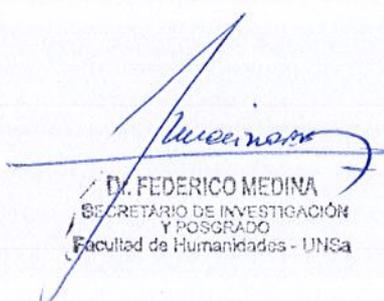
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

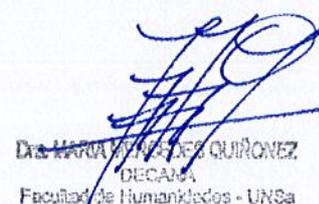
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la admisión de María Ana Marrupe Pereyra, DNI N° 21.634.586, *Licenciada en Educación Primaria con Orientación en Tecnologías Digitales* (Universidad Pedagógica Nacional) en la carrera *Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura-* (Cohorte 2024.-

ARTÍCULO 2°.- NOTIFIQUESE a María Ana Marrupe Pereyra; **COMUNÍQUESE** al Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura; **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y **SIGA** al Departamento de Posgrado Humanidades para continuidad del trámite.-


D. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARÍA INÉS QUIRONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa